

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD DE LOS RIOS
HOSPITAL BASE VALDIVIA
SUBDIRECCION GESTION DE LAS PERSONAS

DEPTO. GESTION DE LAS PERSONAS
SUBDEPTO. CICLO DE VIDA
CJM/SSG/SAN/ILC -
01/08/2024

RESOLUCION EXENTA N°012058

VALDIVIA,

VISTOS: Resolución Exenta N°011787 de fecha 25 de Julio del 2024 emanada de la Dirección del Hospital de Valdivia que aprueba las bases del Llamado a Concurso de Asignación de Responsabilidad de la Ley N°18834; Resolución N° 07/2019 de la Contraloría General de la República; DS. N° 140/2004 y DS. N° 38/2005 del Ministerio de Salud; Resolución Exenta N° 009263, de fecha 30 de abril de 2024, emanada de la Dirección del Hospital Base Valdivia, a través de la cual se encomienda funciones como Director Subrogante del Hospital Base Valdivia, y considerando:

- 1.- Que, el Hospital Base Valdivia dio inicio al proceso contemplado en el Decreto 137 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento para el otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad, cuyas bases fueron aprobadas bajo la Resolución Exenta N°011787 de fecha 25 de Julio 2024.
- 2.- Que, no obstante haberse efectuado las revisiones previas a las bases, una vez difundidas se advirtieron inconvenientes de fondo en su formulación en relación con las unidades señaladas como posibles beneficiarias de la mencionada asignación, lo que en la práctica torna imposible de ejecutar en los términos sancionados.
- 3.- Que, por tanto y al existir inconsistencias respecto de la estructura organizacional y siendo ésta la base de determinación de las unidades beneficiarias es que se torna imprescindible efectuar la adaptación y/o adecuaciones que sean necesarias a la estructura organización y/o a las unidades.
- 4.- Que, considerando que la asignación pronta a caducar tiene una duración inferior a los 3 años, y mientras se efectúan las subsanaciones necesarias y pertinentes, es que se prorroga la asignación hasta el mes de diciembre, de quienes actualmente se encuentran percibiéndola.
- 5.- Que, durante el último trimestre del año 2024 se procederá a gestionar un nuevo proceso en el cual los seleccionados comiencen a regir su asignación a contar del 01.01.2025.

RESOLUCION:

1°.- **DEJASE SIN EFECTO la Resolución Exenta N°011787 de fecha 25/07/2024, en la cual se llama a Concurso de Asignación de Responsabilidad de la Ley N°18834.**

2° **PRORRÓGASE la Asignación de Responsabilidad hasta el mes de Diciembre del 2024**, de quienes actualmente se encuentran percibiéndola, según la individualización contemplada en la Resolución Exenta N°010106 de fecha 05 de Junio 2024.

3° **NOTIFÍCASE** la presente resolución a los funcionarios cuyo beneficio se prorroga y procédase a difundirse el presente acto administrativo de manera que los interesados en el proceso tomen conocimiento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

ERICK
EDGARDO
VARGAS
SOTO

Firmado digitalmente por ERICK EDGARDO VARGAS SOTO
Fecha: 2024.08.01 13:02:44 -04'00'

ERICK EDGARDO VARGAS SOTO
DIRECTOR (S)
HOSPITAL BASE VALDIVIA

DISTRIBUCION:

- Dirección.
- Depto Jurídica.
- Depto. Gestión de las Personas
- Subdepto. Ciclo de Vida Laboral

TRANSCRITO FIELMENTE

MINISTRO DE FE